ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.560.833	CONTRATO No.	638-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE -BOLIVAR- CORDOBA.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Esta actividad no se desarrolló en el periodo debido a que desde el nivel central de la ARN no se han emitido lineamientos para su implementación.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En esta etapa de reincorporación temprana se encuentra una persona que se le aplicó el RNR y así mismo y desarrollan todas las acciones que facilitan la adaptación de las personas en reincorporación a la vida civil; así como el acceso de esta población a la oferta institucional, de acuerdo con sus necesidades e intereses, es así como se valida que se encuentre afiliada al sistema de salud, acceso a la oferta académica local, vinculación a los programas sociales con inclusión a las personas con discapacidad y de género.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARCEP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	1- Se Brindó atención presencial individual y grupales a 25 firmantes de paz en el municipio de san Jacinto, de los cuales existen 9 mujeres y 16 hombres, 6 personas en condición de discapacidad y 4 son personas adultas y 28 firmantes de paz en el municipio del Carmen de Bolìvar, de acuerdo con las indicaciones de la Resolución 0175/2022 y su documento de apoyo donde se prioriza la atención presencial y se realiza una atención telefónica dada las recomendaciones por el paro armado anunciado por el ELN. 2- Utilizar la Caja de Herramientas No.3, suministrada por el nivel central, como marco conceptual y metodológico para la atención de la población en reincorporación, haciendo énfasis especial en prevención del COVID -19 en acciones de pedagogía para considerar, el lavado permanente de manos, uso de tapabocas, aislamiento preventivo; pautas para el acceso a la atención en salud.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	1- Seguimiento al proceso de matrìcula y realizaciòn de actividades acadèmicas a los estudiantes del municipio de San jacinto y el carmen de Bolìvar en la I E TECNISER del municipio, acuerdo al convenio 1650 con PNUD para promover la Vinculación de la población en Reincorporación de manera individual a programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano ofertados por la Instituciones privadas. 2- Acompañamiento a un firmante de paz para su vinculaciòn en matricula acadèmica con la Universidad de Cartagena en el programa de administraciòn de empresas.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Considerando los lineamientos establecidos en las Resolución 0843 con la población en Reincorporación, para este mes se desarrollaron las actividades con la metodología de atención durante la emergencia sanitaria. 2- Concertación con la población medios y canales presenciales y/o telefónicos de comunicación para la atención permanente. 3- Concertación de fechas y horarios para la atención presencial de la población reincorporada.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se continuó con la sensibilización de la estrategia comunitaria "Estrategia de prevención de la estigmatización", liderada por COOMULDIN y la asociación Arcoyris del municipio de San Jacinto, lográndose identificar que se desarrollará en la zona urbana de San Jacinto.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Se realizaron acercamientos presenciales institucionales a entidades como la coordinación académica de la Institución educativa Pio XII y TECNISER, al centro de convivencia, al subestación de policía local, en cuanto a las visitas domiciliarias se desarrollaron 4, que corresponden a 2 personas adultas con procesos post operatorios y 2 personas con hospitalización en casa.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	1- Gestión y acercamiento con las instituciones educativas de FA y FPT para las personas firmantes de la paz donde se encuentran vinculados, como es la Institución educativa Pio XII , SENA y la universidad de Cartagena para la identificación de oferta académica vigente 2022 y requisitos para la vinculación en sus diferentes modelos educativos. 2- Gestión telefónica y/o virtual ante Instituciones locales para el acceso a oferta y programas de acuerdo a las necesidades que se identifiquen durante la emergencia sanitaria: en cuanto a la implementación de la metodología y orientaciones del nivel central para la continuidad en el proceso formativo en ocasión del COVID 19. 3- Acompañamiento virtual y/o telefónico a Formas Asociativas:1. Reunión con el colectivo de la forma asociativa COOMULDIN para identificar su estado actual y conocer la conformación de su parte administrativa en cuanto a sus retos y proyecciones para el 2022. 2. Reunión con el colectivo de la forma asociativa EMMCOOP para identificar su estado actual y conocer la conformación de su parte administrativa en cuanto a sus retos y proyecciones para el 2022.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	No se logró avanzar en esta actividad ya que aún no se cuenta con lineamentos desde ARN para su implementación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.560.833	CONTRATO No.	638-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE -BOLIVAR- CORDOBA.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. Cargue diario en la plataforma ALISSTA de la ARL Positiva sobre la autoevaluación de síntomas COVID - 19. 2. revisar en el ARPA de instrumento de seguimiento de plan de vacunación. 3. Diligenciamiento telefónica de la visita técnica de la forma asociativa EMMCOOP de San Jacinto. 4. Presentación del informe de actividades del mes de febrero 2022 como soporte cuenta de cobro de honorarios. 5. Gestión de ajustes para los certificados de estudios aprobados para el cierre de matrículas académicas con el coordinador académico de la institución educativa Pio XII.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Brindar atención a 53 excombatientes de Farc EP asignados a través de medios presenciales, virtuales y/o telefónicos. Diligenciamiento de planillas de atenciòn diaria para las intervenciones sicosocial en SIR realizadas a la población asignada. Identificación y seguimiento de síntomas de gripa o signos de alarma asociados a Covid 19 en la población asignada.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1-participaciòn en la socialización de jornada de inducción para estudiantes convenio PNUD - Tecniser y Fundetec. 2. Participación en el encuentro Territorial de Reincorporación en la ciudad de Cartagena. 3- Jornada de fortalecimiento de gestiones BIE y PRE realizadas en el SIRR. 4 - Capacitación registraduría: participación electoral y derechos políticos, ARN Y ONU. 5 - Entrenamiento y reentrenamiento Resolución 430972019 y Resolución 0175/2022 la nueva fase de transitoriedad. 6- Participación en la socialización de Gestión para la adquisición de vivienda urbana 2022. 7- Reunión de alineación y articulación acciones en salud con la población en proceso de reincorporación. 8 - Sensibilización sistema Integrado de Gestión - SIG: Recomendación generales. 9 - Reunión socialización nuevos procesos de Agendas territoriales de Reincorporación comunitaria. 10. Participación en la apertura del curso de procesos de desarme, desmovilización y Reintegración (DDR) de niños, niñas y adolescentes.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Diligenciamiento de Registro Nacional de Reincorporación RNR a un firmante de paz en el municipio del Carmen de Bolívar. 2- Diligenciamiento de la Encuesta: Seguridad de la Información y la protección de datos personales. 3. Reunión con el secretario de Educación municipal de San Jacinto. 4. Reunión con la coordinadora académica de la Institución Educativa TECNISER del Carmen de Bolívar. 4. Inscripción en el curso de procesos de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) de niños, niñas y adolescentes.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido entre el 1 de febrero al 28 de febrero del 2022, se dió cumplimiento con las obligaciones generales y los items del contrato 638 -2022 23) Cláusula de confidencialidad, Se logró mantener con los excombatientes y sus familias la integridad, reserva y el carácter de confidencialidad en la administración de la información recibida en ocasión a los documentos personales e institucionales que hacen parte del Programa 24) Cláusula de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, se logró con la información no colocarla a disposición de nadie, ni se revelarla a individuos o entidades no autorizadas 25) Cláusula de protección de datos personales, Se logró acceder y utilizar la información y los métodos de proceso con los excombatientes, entidades o procesos autorizados cuando así lo requirieron.

BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1-mar

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"